

EXTRACTO. 6° Juzgado Civil de Santiago

En autos Rol V-203-2024, por sentencia de fecha 05 de mayo de 2025, se concedió la Posesión Efectiva de la herencia testada de don Lorenzo Gino Cintolesi Gálmez, cédula nacional de identidad 4.553.803-6, con último domicilio en Cerro Provincia N° 159 de la comuna de Las Condes, de la mitad legitimaria de sus bienes a sus herederos testamentarios, Bernardita María Cintolesi Ortiz, don Tomás Ignacio Cintolesi Ortiz, don Francisco José Cintolesi Ortiz, en su calidad de hijos del causante, doña Julia Cintolesi Bernardi, por derecho de representación de su padre fallecido don Pablo Andrés Cintolesi Ortiz, hijo del causante, y doña Carla Gabriela Ortiz Petersen, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante; y de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición a doña Carla Gabriela Ortiz Petersen, cónyuge del causante.



034237230227



María Elena Moya Gumera

Secretario

PJUD

Once de junio de dos mil veinticinco
15:13 UTC-4

